



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00115

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández
López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Víctor Manuel López
Abenza

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:50 horas del día 15
de octubre de 2018, se reúne
el Pleno de la Asamblea
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excm. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I.- DEBATE Y VOTACIÓN, POR
EL SISTEMA DE LECTURA ÚNICA
EN PLENO, DE LA PROPOSICIÓN
DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA
LEY 3/2009, DE 11 DE MAYO,**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López Mo-
rell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Pedro Rivera Barrachina

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE
LOS USUARIOS DEL SISTEMA
SANITARIO DE LA REGIÓN DE
MURCIA, PRESENTADA POR LOS
CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS
(9L/PPL-0103)

La Presidencia anuncia
que, de conformidad con lo
acordado por la Junta de
Portavoces en sesión cele-
brada el día 13 de noviem-
bre, se va a proceder a la
lectura de la Proposición de
Ley por el Presidente de la
Comisión de Sanidad y
Asuntos Sociales.

A continuación, el Sr.
Coronado Romero, Presidente
de la Comisión de Sanidad y
Asuntos Sociales, la lee.

Se realiza seguidamente
la votación siendo la Propo-
sición de Ley aprobada por
unanimidad.

Anuncia la Presidencia
que queda, por tanto, con-
vertida la Proposición de
Ley de modificación de la
Ley 3/2009, de 11 de mayo,
de los derechos y deberes de
los usuarios del sistema
sanitario de la Región de
Murcia en Ley de la
Comunidad Autónoma.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández, y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos.

II.- 9L/MOCP-2018 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL PARA EL ABORDAJE DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO ALCOHÓLICO FETAL Y EL SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D^a CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Doña Consuelo Cano Hernández defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, la enmienda parcial IX-23072, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Juan José Molina Gallardo.

Seguidamente, el Sr. Coronado Romero interviene para retirar la enmienda parcial IX-22864, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Ángeles García Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. Cano Hernández, que acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL PARA EL ABORDAJE DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO ALCOHÓLICO FETAL Y EL SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL EN LA REGIÓN"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan regional para el abordaje de los trastornos del



Asamblea Regional
de Murcia

espectro alcohólico fetal y el síndrome alcohólico fetal en la Región de Murcia, que contemple al menos:

1°. Acciones en materia de difusión entre la población para fomentar una actitud de responsabilidad social que promueva el rechazo al consumo de alcohol durante la gestación y la etapa preconcepcional, así como en la etapa infantil y juvenil.

2°. Articular estrategias precisas para la prevención del consumo de alcohol en el ámbito de la salud, mediante el refuerzo de la red asistencial con especial atención a la red primaria para la implementación de herramientas clínicas de identificación de exposición al alcohol en las parejas con embarazo o que se preparen para ello, en el periodo de lactancia, etc.

3°. Elaborar un protocolo de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de este síndrome, estableciendo una red de centros de referencia donde se puedan derivar los casos más graves, con el objetivo de garantizar el acceso a las intervenciones sanitarias que necesitan los pacientes afectados, tanto en lo referido al diagnóstico como al seguimiento de la enfermedad, con la inclusión de medidas de mejora de la calidad de vida.

4°. Establecer programas formativos a los profesionales del Servicio Murciano de Salud para la detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y trastornos del espectro alcohólico fetal (TEAF).

5°. Impulsar programas de intervención precoz para la detección y manejo del síndrome alcohólico fetal (SAF) y otros trastornos por exposición prenatal o lactante al alcohol con seguimiento hasta la adolescencia incorporados a las estrategias pediátricas.

6°. Incluir en el Plan la atención en el marco escolar, mediante la incorporación en el proyecto de enfermería escolar de acciones para la prevención, información y formación sobre el síndrome alcohólico fetal (SAF) y trastornos del espectro alcohólico fetal (TEAF).





Asamblea Regional
de Murcia

7°. Interacción del Plan en el marco de la política social regional.

8°. Fomentar e impulsar proyectos de investigación sobre el síndrome alcohólico fetal (SAF) y trastornos del espectro alcohólico fetal (TEAF)".

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Coronado Romero, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

III.- 9L/MOCP-2106 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DE DESARROLLO DE LA LEY 6/2015, DE VIVIENDA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA Y D. OSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

La moción es defendida ante el Pleno por doña María Giménez Casaldüero y doña Presentación López Piñero, en turnos sucesivos, en representación de los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista, respectivamente.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

En el turno final interviene la Sra. Giménez Casaldüero.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DE DESARROLLO DE LA LEY 6/2015, DE VIVIENDA DE LA REGIÓN



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:

Abrir un proceso de participación abierto y extenso de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la Ley de Reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, y cuyos fines guarden relación directa con su objeto para, en base a lo recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Recabar directamente su opinión.
- Poner a su disposición la documentación necesaria.
- Reunir toda la información precisa para poder pronunciarse sobre la materia".

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).

IV.- 9L/MOCP-2081 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA PROTEGER A LAS MUJERES EMBARAZAS SIN RECURSOS, FORMULADA POR D^a PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ, D^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Doña María Patricia Fernández López anuncia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que retira la moción.

V.- 9L/MOCP-2115 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA EVITAR MEDIDAS PARA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA CARRERA ACADÉMICA, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.



Asamblea Regional
de Murcia

Defiende la moción ante el Pleno don Miguel Ángel López Morell, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, don Ángel Rafael Martínez Lorente defiende la enmienda parcial IX-23037, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda parcial IX-23069, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Andrés Pedreño Cánovas.

Seguidamente, doña Isabel María Soler Hernández defiende la enmienda parcial IX-23075, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción hace uso de la palabra el Sr. López Morell, que acepta las enmiendas presentadas por los demás Grupos Parlamentarios, excepto el último punto de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA EVITAR MEDIDAS PARA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA CARRERA ACADÉMICA"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de:

1º. Ampliar las ventanas de medición o consideración en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia donde haya restricciones temporales para paliar los parones en la carrera académica en ese período o el inmediato anterior, por las razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, violencia de género y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.



2°. Aplicar factores de corrección en todas las evaluaciones de resultados de investigación o docencia que dependan de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia donde se evalúen currícula completos, o también en ventana concreta, para paliar los parones en la carrera académica por las razones anteriormente expuestas, incluyendo acciones positivas hacia la maternidad/paternidad y violencia de género.

3°. Incluir en los formularios de solicitudes un apartado para poder indicar las situaciones anteriormente expuestas que hayan causado parones en la carrera académica (investigadora, docente o de gestión), incluso aquellas situaciones que no hayan dado lugar a reconocimiento de permisos reconocidos legalmente, como son la asunción de obligaciones familiares en la vida personal y que se tengan en consideración en las valoraciones.

4°. Instar al Gobierno de España a establecer medidas similares a las anteriormente expuestas y las aplique a sus agencias de calificación y acreditación.

5°. Instar a las universidades murcianas y organismos de investigación públicos murcianos a que establezcan medidas similares a las anteriormente expuestas para todas las valoraciones a nivel interno, tanto en investigación como en docencia.

6°. Instar a las universidades de la Región de Murcia a la renovación de sus planes de igualdad, con el objeto de que la igualdad de género oriente las políticas universitarias, la docencia e investigación, la participación y representación, el acceso y la promoción profesional, y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

7°. Incluir en los nuevos planes plurianuales de financiación (PPF), un indicador o parámetro que valore las medidas de igualdad efectiva en la investigación y docencia implementadas en cada universidad murciana.

8°. Instar a las universidades murcianas a que cubran todas las bajas y/o permisos generados por razones de maternidad, paternidad, enfermedad, cuidados, o violencia de



Asamblea Regional
de Murcia

género y cualquier otra que suponga un permiso reconocido legalmente.

9. Que las becas de la Fundación Séneca u otras similares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluyan en la cuantía que aporta para la contratación de investigadores una cantidad variable dependiendo del número de hijos.

10. Que las becas de movilidad de la Fundación Séneca u otras similares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tengan en cuenta las necesidades específicas de aquellos investigadores que se llevan a sus hijos al extranjero.

11. Que los congresos o actividades similares organizados por las universidades públicas cuenten con un servicio de guardería para que los investigadores e investigadoras con hijos puedan conciliar a la hora de participar en tales actividades.

12°. La adopción de medidas de promoción de vocaciones científico-tecnológicas para las niñas.

13°. La adopción de medidas que potencien programas de mentoría para jóvenes investigadoras.

14°. La adopción de medidas de impulso para el equilibrio en la composición de los jurados de premios científicos".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL

